



Bogotá D.C. 20 de marzo de 2026

Señores:

ALONSO & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS S.A.S.

Atención C.P. ANGELICA SOFIA VILLAMIL PAIBA

Revisor Fiscal

Ciudad

Respetados señores:

A continuación, confirmamos la información y opiniones que expresamos a ustedes en el curso de su revisión de los estados financieros del **FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILLO S.A. Y VINCULADAS -FEDAMAV**, al 31 de diciembre de 2025, la cual tiene como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los asociados y los flujos de efectivo, los cuales han sido elaborados de acuerdo al Anexo 2 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que compilan las normas de contabilidad y de información financiera- NCIF vigentes en Colombia.

1. Somos responsables por la razonable presentación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los Asociados y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera – NCFI aplicadas en Colombia-, así como de las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. Hemos puesto a su disposición:

- Todos los registros contables y todos los documentos relacionados a las operaciones efectuadas por la entidad durante el año 2025.
- Actas de Asamblea correspondientes a las reuniones del máximo órgano social realizadas durante el año 2025 debidamente registradas, aprobadas y firmadas en el libro destinado para tal fin, así como las Actas de la Junta directiva realizadas durante el año 2025 por el órgano de administración, las cuales se realizaron de acuerdo a lo contemplado en los estatutos sociales de la Entidad. Estas actas están debidamente registradas, aprobadas y firmadas.
- Los requerimientos recibidos de las entidades de control y las respuestas dadas a los mismos.

Calle 90 N.11ª-27

PBX. 5803300 / 3102159950

fedamav@amarilo.com

3. Hemos implementado y operado adecuados sistemas de contabilidad y control interno en procura de prevenir y detectar fraudes o errores. Entendemos que su examen como revisores fiscales, no tiene por objetivo detectar posibles fraudes o errores. Manifestamos no tener conocimiento de fraudes o sospecha de irregularidades que pudieran tener efecto sobre los estados financieros de la entidad en la fecha indicada.

4. No tenemos conocimiento de:

- Irregularidades que involucren a la administración o a sus empleados que desempeñan labores de importancia en el sistema del control interno contable y administrativo o cualquier irregularidad que involucre otras personas, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.
- Ninguna violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar un déficit contingente. No existen notificaciones de entidades gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros. La entidad ha dado cumplimiento con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
- Violaciones o posibles violaciones a leyes o regulaciones que pudieran afectar materialmente el valor neto o clasificación de los activos y pasivos, cuyos efectos deban ser considerados para revelaciones en los estados financieros o como una base para registrar un déficit contingente.
- Transacciones materiales que no hayan sido debidamente incluidas en registros contables.
- Cualquier indagación o revisión por parte de las autoridades fiscales u otros organismos reguladores que pudieran tener efecto sobre los estados financieros.
- Cualquier falta de cumplimiento con leyes, regulaciones o derechos de autor.
- Incumplimientos de aspectos contractuales que pudieran tener efectos materiales sobre los estados financieros.

5. Los estados financieros incluyen los saldos de todas las cuentas bancarias, de las cuales el FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S.A. Y VINCULADAS - FEDAMAV es titular.

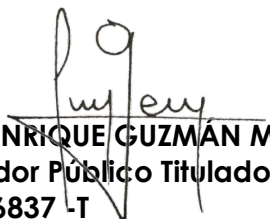
6. Las cuentas corrientes comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar reportadas en los estados financieros por valor \$5.060.935.595 reflejan el valor neto recuperable de estas partidas.

7. Desconocemos la existencia de pasivos no registrados que pudieran afectar el valor de \$7.340.153.814, reportado a la fecha de presentación de los estados financieros.
8. El excedente del ejercicio por valor de \$472.871.793, refleja el cómputo de los ingresos y gastos imputables a la operación de la entidad, desconocemos la existencia de excedentes o déficit contingentes que requieran ser registrados o revelados en tales resultados.
9. La entidad durante el año 2025 dio estricto cumplimiento a la forma como deben calcularse y destinarse los diferentes fondos sociales establecidos en los estatutos sociales, reglamentos internos y demás normas que le apliquen a estos fondos.
10. La entidad durante el año 2025 dio cumplimiento a las diferentes directrices, resoluciones y demás normas emitidas por la superintendencia de la economía solidaria, y cumplió dentro de los plazos fijados por esta, el envío de la información solicitada.
10. La entidad no tiene operaciones de factoring y no se obstaculizó la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores, en la intención de hacer alguna operación de factoring con las facturas de venta expedidas o que nos expidieron durante el periodo correspondiente al año 2025.
11. Revelamos con suficiencia la existencia de los eventos posteriores que pudieran afectar materialmente los Estados Financieros por ustedes auditados.
12. Revelamos con suficiencia en nota a los Estados Financieros la Hipótesis de Negocio en Marcha y la intención de la Administración de Proponer la liquidación voluntaria de la Entidad.
13. Manifestamos que la Administración ha dado respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos de los órganos de control, especialmente los recibidos de la Superintendencia de Economía Solidaria.
14. A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los excedentes de operaciones del FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S.A. Y VINCULADAS - FEDAMAV. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.

Cordialmente,

Firmado por:


ADRIANA ELVIRA AHUMADA CALA
Representante Legal


IVÁN ENRIQUE GUZMÁN MOSQUERA
Contador Público Titulado
T.P 166837 -T

Calle 90 N.11ª-27
PBX. 5803300 / 3102159950
fedamav@amarilo.com



FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S. A. Y VINCULADAS – FEDAMAV
NIT: 830.103.080-3
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Con cifras comparativas a 31 de Diciembre de 2024)
(Expresados en pesos Colombianos)

DICTAMEN EMITIDO POR EL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la Asamblea General de Asociados

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S A Y VINCULADAS - FEDAMAV

Opinión

He auditado los estados financieros del **FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S A Y VINCULADAS - FEDAMAV**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los asociados y el estado de flujos de efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad, que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, los cuales incorporan las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría conforme lo dispuesto en el anexo número 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, los cuales incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y las normas de aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad, en relación con la auditoría de los estados financieros realizada por mí, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal".

Soy independiente de la entidad, cumpliendo con los requerimientos de ética, aplicables a mi auditoría de los estados financieros, así como con lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y el anexo número 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015; y he cumplido las demás responsabilidades, de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Incertidumbre Material Relacionadas con la Continuidad de la Entidad

Llamamos la atención sobre la nota 28 - Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa -, de los Estados Financieros, en la cual la administración revela que con posterioridad al cierre del ejercicio y tras la asamblea informativa de 21 de enero de 2026, se ha iniciado un proceso de retiro voluntario de asociados y las devoluciones de sus ahorros y aportes.

Estos hechos sumados a la intención manifiesta de la administración de someter a aprobación de una Asamblea Extraordinaria en 2026 la liquidación formal de la Entidad, indican la existencia de una incertidumbre material que genera dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí y en opinión del 17 de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota No. 8 – Inversiones -, de los Estados Financieros donde detallan la clasificación de las inversiones. De acuerdo al requerimiento emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a la reclasificación de las inversiones de liquidez, aunque la administración manifestó al ente de control en respuesta al requerimiento su

intención de acatar dicha instrucción, al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2025, no se han realizado los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes en la presentación de dichas inversiones.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Dirección y de los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad, en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo número 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, los cuales incorporan las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes.

La Dirección y el Gobierno Corporativo también son responsables de la implementación y mantenimiento del control interno que consideren necesario para que los estados financieros se presenten libres de incorrección material.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones.

Aunque no haya una decisión formal, el hecho de que la Administración ya haya informado a los Asociados en una Asamblea Informativa Extraordinaria sobre la intención de liquidarlo en 2026, esto genera una “incertidumbre material” sobre la capacidad del Fondo de Empleados para continuar como entidad en funcionamiento.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable hace referencia a un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme lo dispuesto en el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada acorde con lo preceptuado en el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Así mismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la Dirección, del principio contable de “empresa en funcionamiento” y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que: i) Durante el año 2025 la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; ii) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Asamblea General de Asociados y Junta Directiva; iii) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; iv) El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; y v) La entidad no está obligada a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Con base en mis procedimientos de auditoría determiné que la entidad no entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000, sobre Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. Así mismo, determiné que los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la ley 2195 de 2022, debo pronunciarme sobre la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial-PTEE, por parte de mi entidad. Del análisis efectuado se determinó que la entidad no está obligada a la implementación del programa. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer la obligación de pronunciarme al respecto.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

La entidad ha adelantado acciones orientadas a la implementación de las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, evidenciándose la existencia de un reglamento de cartera debidamente aprobado por la Junta Directiva, el cual establece lineamientos generales para la gestión del riesgo de crédito.

No obstante, el Manual de Administración de Riesgo de Crédito, en particular el componente relacionado con la evaluación y calificación de cartera, no ha sido formalmente aprobado por la Junta Directiva, a pesar de que la entidad viene ejecutando de manera operativa procedimientos asociados a la evaluación, seguimiento y control del riesgo crediticio. Esta situación evidencia que, si bien existen prácticas aplicadas en la gestión del riesgo de crédito, el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) no se encuentra completamente formalizado en todos sus elementos. He evaluado la consistencia de la información y los controles implementados para mitigar el riesgo de pérdida por incumplimiento de las obligaciones crediticias, mediante pruebas de auditoría, sin embargo, la ausencia de aprobación formal del manual limita la adecuada estructuración,

documentación y gobernanza del sistema, así como su alineación integral con la normatividad vigente.

En mi opinión, la entidad ha avanzado en la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC); no obstante, presenta oportunidades de mejora relacionadas con la formalización y aprobación de sus componentes metodológicos, necesarias para dar cumplimiento pleno a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, informo que la entidad debe implementar y mantener en adecuado funcionamiento el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Con base en las pruebas realizadas, se evidenció que la entidad no cuenta con un sistema SARLAFT debidamente actualizado y formalmente implementado, toda vez que el manual vigente presenta fecha de actualización del 30 de agosto de 2018 y las propuestas de actualización no han sido aprobadas por la Junta Directiva.

Esta situación constituye una deficiencia en el cumplimiento de la normatividad aplicable, la cual fue informada oportunamente a la administración.

Lo anterior se presenta teniendo en cuenta que la Administración de la Entidad tiene la intención de proponer la liquidación del Fondo de Empleados.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio en su artículo 209 establece la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno el cual, es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea General de Asociados y de Junta Directiva;
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el Sistema de Control Interno para los estados financieros en una organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la entidad, pero son un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado, para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a las Normas de contabilidad y de información financiera NCIF- para las Pymes; y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y/o corregir los errores importantes. En igual sentido, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Con base en las pruebas practicadas, se concluye que la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, de carácter cualitativo y cuantitativo, que incluyeron cálculos cuando los consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General de Asociados y de Junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es adecuado excepto por lo manifestado en el informe sobre el control interno emitido a los asociados y a la Junta Directiva.



ANGELICA SOFIA VILLAMIL PAIBA

Revisor Fiscal

T.P. 203251 -T

En Representación de Alonso & Asociados Contadores Públicos S.A.S

Bogotá D.C, 20 de marzo de 2026

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CONTROL INTERNO

A los Asociados y a la Junta Directiva del Fondo de Empleados de Amarilo S.A.S. y Vinculadas - FEDAMAV

En mi calidad de Revisor Fiscal del Fondo de Empleados de Amarilo S.A.S. y Vinculadas - FEDAMAV, designada por la firma Alonso Asociados Contadores Públicos S.A.S., me permito presentar el informe sobre la evaluación del Control Interno de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y demás normas pertinentes.

Responsabilidad de la Administración del Control Interno

La administración del Fondo es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado, que incluya políticas y procedimientos para:

- Garantizar la salvaguarda de los Activos
- Prevenir y Detectar Fraudes y Errores
- Asegurar la exactitud e integridad de los registros contables
- Cumplir con la normatividad legal vigente

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar y evaluar la eficacia del sistema del control interno implementado por el Fondo. Mi evaluación se realizó de acuerdo con las normas de aseguramiento de la información – NAI, vigentes en Colombia, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el control interno es efectivo en todos sus aspectos materiales.

Alcance del Examen

El examen incluyó pruebas selectivas sobre:

- La eficacia de los controles de las áreas operativa y financiera
- El cumplimiento de las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Especialmente en lo relativo a la gestión de riesgos: SARLAFT y SARC.)
- La verificación de la existencia de comprobantes de contabilidad y actas de los órganos de administración
- El cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva

Opinión

En mi opinión el control interno del Fondo de Empleados de Amarilo S.A.S. y Vinculadas - FEDAMAV a 31 de diciembre de 2025 es adecuado excepto por las debilidades observadas en el área SARC y actualización de SARLAFT, las cuales han sido comunicadas a la administración en mis informes emitidos durante mi auditoría.



ANGELICA SOFIA VILLAMIL PAIBA

Revisor Fiscal

T.P. 203251 -T

En Representación de Alonso & Asociados Contadores Públicos S.A.S

Bogotá D.C, 20 de marzo de 2026



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DEL FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S.A Y VINCULADAS
“FEDAMAV”**

CERTIFICAMOS:

Que preparamos los Estados Financieros Básicos de FEDAMAV: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos y Revelaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre del año 2024, con base en las normas de Contabilidad y de Información Financiera. NCIF para Pymes aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes - Niif para Pymes. Damos fe que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los dueños y terceros que tienen relación directa con el Fondo, que los Estados Financieros antes mencionados no presentan desviaciones materiales y por ende presentan en forma razonable la situación financiera de Fondo con corte al 31 de diciembre de 2025 y los Resultados de sus Operaciones, Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Posición Financiera, revelaciones y de sus Flujos de Efectivo. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 fueron certificados por el Representante Legal y por mí como Contador Público.

Además, Certificamos que:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales.
2. Que hasta la fecha de expedición de la presente certificación no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones posibles irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
3. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo con las técnicas de valuación vigentes en las formas contables.
4. Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social del Fondo fue reconocida en los Estados Financieros de FEDAMAV, con corte al 31 de diciembre de 2025.



5. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones fueron registradas, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos.

Se expide en Bogotá, al primer (20) día de del mes de marzo de 2026.

Firmado por:

Adriana Elvira Ahumada Cala

ADRIANA ELVIRA AHUMADA CALA
Representante Legal

Ivan Enrique Guzman Mosquera
IVAN ENRIQUE GUZMAN MOSQUERA
Contador Público T.P.166837-T

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S.A. Y VINCULADAS -FEDAMAV



Estado de Situación Financiera

A 30 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas a diciembre 30 de 2024)

(Expresado en pesos colombianos)

	Nota	DICIEMBRE	DICIEMBRE	Variación	
		2.025	2.024	Valores	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	7	721.890.017	617.971.834	103.918.183	17%
Inversiones	8	4.683.259.736	4.491.605.714	191.654.022	4%
Boletería y Entradas	9	1.615.537	1.476.177	139.360	9%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar					
Cartera de Créditos	10	4.992.170.773	4.846.808.723	145.362.050	3%
Convenios	11	61.331.752	83.564.436	(22.232.684)	-27%
Otras cuentas por cobrar	12	7.433.070	4.052.736	3.380.334	83%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por c		5.060.935.595	4.934.425.895	126.509.700	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		10.467.700.885	10.045.479.620	126.509.700	4%
TOTAL ACTIVOS		10.467.700.885	10.045.479.620	422.221.265	4%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos de Ahorro Permanente	13	7.021.089.661	6.690.317.136	330.772.525	5%
Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar	14	70.465.252	128.031.403	(57.566.151)	-45%
Pasivo No Financieros	15	15.621.239	11.399.000	4.222.239	37%
Aportes Sociales pendientes por aplicar	16	3.443.040	0	3.443.040	100%
Fondos Sociales	17	229.534.622	193.162.165	36.372.457	19%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7.340.153.814	7.022.909.704	317.244.110	5%
OTROS PASIVOS					
Pasivos Estimados		427.941	0	427.941	100%
TOTAL OTROS PASIVO		427.941	0	427.941	100%
TOTAL PASIVO		7.340.581.755	7.022.909.704	317.672.051	5%
PATRIMONIO					
Aportes Sociales	18	1.965.561.578	1.894.775.024	70.786.554	4%
Reservas		688.685.759	578.908.476	109.777.283	19%
Excedentes del ejercicio		472.871.793	548.886.415	(76.014.623)	-14%
TOTAL PATRIMONIO		3.127.119.130	3.022.569.916	104.549.214	3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10.467.700.885	10.045.479.620	422.221.265	4%


(Las Notas son parte integral de los Estados Financieros)

(Ver Certificación Adjunta)


Firmado por:

 07E0C65904EB47B
Adriana Elvira Ahumada Cala
 Representante Legal

(Ver Certificación Adjunta)


Iván Enrique Guzmán Mosquera
 Contador Público Titulado
 Tarjeta Profesional 166837-T

(Ver Opinión Adjunta)


Angélica Sofia Villamil Paiba
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 203251-T
 En representación de Alonso & Asociados
 Contadores Públicos

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S.A. Y VINCULADAS -FEDAMAV**Estado de Resultado Integral**

Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2025

(Con cifras comparativas a diciembre 30 de 2024)

(Expresado en Pesos Colombianos)



	Nota	DICIEMBRE	DICIEMBRE	Variación	
		2.025	2.024	Valores	%
INGRESOS					
Ingresos operacionales	19	348.460.344	343.971.519	4.488.825	1%
INGRESOS NETOS		348.460.344	343.971.519	4.488.825	1%
Costo prestación de servicios	20	63.040.725	59.878.286	3.162.439	5%
EXCEDENTE BRUTO		285.419.619	284.093.233	1.326.386	0%
GASTOS OPERACIONALES					
Gastos de administración	21	179.070.862	176.126.721	10.304.036	2%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		179.070.862	176.126.721	2.944.141	2%
EXCEDENTE OPERACIONAL		106.348.757	107.966.512	(1.617.755)	-1%
Otros ingresos	22	397.710.897	470.207.067	(72.496.170)	-15%
Gastos Bancarios	22	1.319.866	1.142.774	177.092	15%
Gravamen a los movimientos Financieros	22	29.867.995	28.066.605	1.801.391	6%
Impuestos Asumidos	22	0	77.786	(77.786)	
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		472.871.793	548.886.415	(76.014.623)	-14%


(Las Notas son parte integral de los Estados Financieros)

(Ver Certificación Adjunta)


Firmado por:

 Adriana Elvira Ahumada Cala
 Representante Legal

(Ver Certificación Adjunta)


 Iván Enrique Guzmán Mosquera
 Contador Público Titulado
 Tarjeta Profesional 166837-T

(Ver Opinión Adjunta)


 Angelica Sofia Villamil Paiba
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 203251-T
 En representación de Alonso & Asociados Contadores
 Públicos

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S.A. Y VINCULADAS -FEDAMAV

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Asociados

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025

(Con cifras comparativas a diciembre 30 de 2024)

(Expresado en pesos colombianos)



	Saldo a 2.024	Movimiento Debito	Movimiento Crédito	Saldo a 2.025
Aportes Sociales	1.894.775.024	0	70.786.554	1.965.561.578
Reservas	578.908.476	0	109.777.283	688.685.759
Excedente del Ejercicio	548.886.415	76.014.623	0	472.871.793
Totales	3.022.569.916	76.014.623	180.563.837	3.127.119.130

(Las Notas son parte integral de los Estados Financieros)

(Ver Certificación Adjunta)

Firmado por:

Adriana Elvira Ahumada Cala

07E0C65904EB47B...
Adriana Elvira Ahumada Cala

Representante Legal

(Ver Certificación Adjunta)

Iván Enrique Guzmán Mosquera

Iván Enrique Guzmán Mosquera

Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional 166837-T

(Ver Opinión Adjunta)

Angélica Sofía Villamil Paiba

Angélica Sofía Villamil Paiba

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 203251-T
En representación de Alonso &
Asociados Contadores Públicos S.A.S

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S.A. Y VINCULADAS -FEDAMAV



Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025

(Con cifras comparativas a diciembre 30 de 2024)

(Expresado en pesos colombianos)

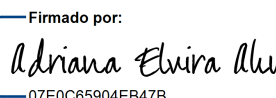
	2025	2.024
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Excedente del Periodo	472.871.793	548.886.415
Efectivo generado en operación :	472.871.793	548.886.415
Cambio en partidas operacionales		
(Aumento) Disminución en:		
Inversiones	(191.654.022)	(642.401.207)
Inventarios	(139.360)	697.823
Cartera de Créditos	(145.362.050)	8.154.732
Convenios	22.232.684	13.465.763
Otras Cuentas por Cobrar	(3.380.334)	6.680.533
Depósitos de Ahorro Permanente	330.772.525	320.415.903
Cuentas por Pagar	(57.566.151)	(15.639.859)
Pasivos No. Financieros	4.222.239	(638.541)
Fondos Sociales	36.372.457	85.380.284
Pasivos Estimados y Provisiones	427.941	-
Aportes sociales pendientes por aplicar	3.443.040	0
Flujos de efectivo neto por actividades de operación:	(631.031)	(223.884.568)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Aportes	70.786.554	146.540.950
Reservas	109.777.283	129.472.992
Distribución de Excedentes	(548.886.415)	(647.364.962)
Flujos de efectivo neto por actividades de financiación	(368.322.578)	(371.351.020)
(Disminución) - Aumento neto de efectivo	103.918.183	(46.349.174)
Efectivo al inicio del periodo	617.971.834	664.321.007
Efectivo al final del periodo	721.890.017	617.971.834

(Las Notas son parte integral de los Estados Financieros)


(Ver Certificación Adjunta)

(Ver Certificación Adjunta)

(Ver Opinión Adjunta)

Firmado por:

 07E0C85904EB47B...
Adriana Elvira Ahumada Cala
 Representante Legal


Iván Enrique Guzmán Mosquera
 Contador Público Titulado
 Tarjeta Profesional 166837-T


Angélica Sofía Villamil Paiba
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 203251-T
 En representación de Alonso & Asociados Contadores
 Públicos S.A.S



**FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S A – FEDAMAV
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Empleados de Amarillo S.A. y Vinculadas-Fedamav es un fondo legalmente constituido por Acta del 15 de abril de 2002, inscrita el 23 de mayo de 2002, bajo el número 00050424, del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro y por Acta 004 de fecha marzo 27 de 2006 el fondo cambió su nombre de Fondo de Empleados de Inmobiliaria Mazuera S.A. y Vinculadas por Fondo de Empleados de Amarillo S.A. y Vinculadas-Fedamav

El domicilio principal es la ciudad de Bogotá, y el término de duración es indefinido.

El objetivo primordial del FONDO es fomentar el ahorro entre sus asociados, suministrarles créditos en forma directa y única a sus asociados, de conformidad con los reglamentos que sobre el particular expida la Junta Directiva del Fondo de Empleados.

Situación de Control: El fondo de empleados de empleados supera el valor de \$10.467.700.885 en Activos con corte a 31 de diciembre 2025 y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2159 de 1999 se clasifica en segundo (2) nivel de supervisión por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, por lo tanto, el reporte de información financiera se realiza en forma trimestral.

2. BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo

El Fondo de Empleados de Amarillo S.A. y Vinculadas-Fedamav., declara que los estados financieros individuales se han preparado de acuerdo con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus modificatorias que incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB).



2.2 Presentación Estados financieros:

Los Estados Financieros Comparativos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el patrimonio de los asociados y Notas a los estados financieros, presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior, dado que su período tiene la misma duración y guardan relación en su dinámica, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

2.3 Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, el fondo pertenece al Grupo II para Pymes y estos estados financieros han sido preparados en cumplimiento de lo establecido en la NIIF para las PYMES versión 2009 expedida por IASB contenida en el Decreto 3022 de 2013.

Estos Estados Financieros reflejan fielmente la situación financiera del fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como también los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.4 Hipótesis de negocio en marcha

La administración del Fondo de empleados de Amarillo S.A preparó los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2025, bajo la hipótesis de negocio en marcha, teniendo en cuenta los párrafos 38 y 39 de la Norma Internacional de para pymes, y el concepto 971 del CTCP (Consejo Técnico de la Contaduría Pública) del 14 de noviembre de 2018.

2.5 Periodo Cubierto por los Estados Financieros

Los estados financieros comprenden: El estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo y las revelaciones por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2025.

2.6. Base de Acumulación o Devengo

El fondo reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.



2.7. Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.8. Bases de Medición

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

a) Costo histórico

Para los activos del Fondo el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b) Valor razonable

El Fondo reconocerá el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para preparar y presentar los estados financieros.

3.1. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES



EL FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV cambiará una política contable solo si

- (a) Es requerido por cambios en la NIIF
- (b) El cambio de lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la información financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Para el año 2025 el Fondo de empleados no efectúo cambios en las políticas contables.

3.2. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

3.3. CORRECCIONES DE PERIODOS ANTERIORES

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV corregirá de manera retroactiva los errores significativos de periodos anteriores en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o



- (b) si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

EL FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO S.A. FEDAMAV presentará un conjunto completo de Estados Financieros bajo NIIF para Pymes una vez al año, de la siguiente manera:

- Dentro de los tres primeros meses de cada año, de la información a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV podrá presentar estados financieros de propósito especial en el momento que algún usuario requiera de los mismos.

La preparación de los estados financieros se basará en los principios contenidos en la sección 2 de NIIF para PYMES.

Los estados financieros bajo NIIF para PYMES se presentarán bajo la hipótesis de negocio en marcha.

El conjunto completo de estados financieros comprende:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado Integral
- Estado de cambios en el patrimonio de los asociados
- Estados de Flujos de efectivo
- Notas explicativas de los Estados Financieros

5. MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad. Con base en la anterior definición, el fondo ha determinado que para efectos de presentación de sus estados financieros la moneda funcional será el peso colombiano. Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben



ser reconocidas en la moneda funcional, utilizando la tasa de conversión aplicable en la fecha de su ocurrencia, que para estos efectos se entiende por tasa de cambio vigente la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria. Los excedentes y déficit que resulten de la liquidación de transacciones y de la conversión a moneda funcional de los activos y pasivos monetarios denominados en otras unidades de medida, se reconocerán en el estado de resultados integral.

6. GENERALIDADES DE LAS POLITICAS CONTABLES

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Objetivo
2. Alcance
3. Reconocimiento
4. Medición
 - 4.1. Medición Inicial
 - 4.2. Medición Posterior
5. Retiros y Baja de Cuenta
6. Revelaciones en los estados financieros
7. Definiciones

1. Objetivo:

El marco normativo de la sección 11 establece el reconocimiento, medición y revelación, de los Instrumentos Financieros en EL FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV esta política se aplicará al momento de elaborar los estados financieros, bajo los estándares internacionales de información financiera NIIF.

2. Alcance:

Esta política se aplicará a los instrumentos financieros, utilizados por el fondo de empleados de Amarillo SAS, provenientes de sus ingresos y gastos originados por el desarrollo de su actividad social y de otras actividades que ésta ejerza para cumplir con el propósito de su principal objetivo para la cual fue fundada.

Esta política aplica para todo tipo de instrumentos financieros excepto:



- Inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que se reconozcan según lo indicado en esas normas
- Arrendamientos
- Beneficios a empleados
- Seguros
- Instrumentos de capital

3. Reconocimiento

EL FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV reconocerá un instrumento financiero de la siguiente manera:

- Como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos para el sostenimiento de gastos.
- Como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.
- Las cuentas por cobrar y por pagar se reconocerán al momento que se entreguen los derechos del bien o se preste el servicio, para lo cual se deberá solicitar el respectivo soporte (cuenta de cobro o factura) al momento de transferir dichos beneficios para los cuales son contratados, en el caso que no se encuentre el debido documento legal se realizará un documento interno de control de dichos instrumentos.

4. Medición:

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV reconocerá un activo o un pasivo financieros solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

4.1. Medición inicial:

Las cuentas por cobrar se medirán de acuerdo con el valor nominal, registrado en el documento soporte (por ejemplo, Factura de Venta FV, documentos equivalentes o cuentas de cobro según la Ley).

Las cuentas por pagar se medirán al valor nominal en el momento en que se preste el servicio o se transfiera el bien, sin tener en cuenta la forma legal.



En los casos que existan transacciones de financiación la entidad deberá medir los activos o pasivos financieros al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para instrumentos de deuda similar.

Se tomará como tasa de descuento y tasa de interés mínima esperada, la DTF a 180 días publicado por el Banco de la República.

4.2. Medición posterior:

Al finalizar el periodo con el que se informa el Fondo de Empleados de Amarilo S.AS medirá los activos y pasivos que se clasifiquen como corrientes al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir. Para los activos y pasivos que no cumplan con la característica de corrientes se medirán al costo amortizado.

5. Retiros y baja de Cuentas

5.1 Baja de cuentas de Activos Financieros

EL FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV dará baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos del efectivo del activo financiero
- EL FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV transfiere el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad practica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

5.2 Baja de cuentas de Pasivos Financieros

FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV solo dará de baja un pasivo financiero cuando se extinga la obligación, es decir cuando esta haya sido paga, cancelada o haya expirado.

6. Revelaciones en los estados financieros



Para la comprensión de los estados financieros FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV revelará en las notas un resumen de las políticas contables manifestadas y además en el estado de situación financiera informará los activos y pasivos financieros de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos al valor razonable
- Activos financieros que son instrumento de deuda medidos al costo amortizado.
- Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado
- Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

7. Definiciones

- **Instrumento financiero:**

Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en la entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

- **Activos Financieros:**

- Efectivo
- Un derecho a recibir dinero u otro activo financiero o un intercambio en condiciones favorables.
- Un contrato que puede ser cancelado con instrumentos de capital propios.

- **Pasivos Financieros:**

Supone la obligación de entregar dinero o activos financieros a otra persona natural o jurídica,

En el Fondo de Empleados de Amarilo S.A. Fedamav corresponden a los aportes de los asociados efectivamente pagados al momento de constitución de la entidad, así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, posteriormente se valorizan a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentará como pasivo no corriente.



- **Instrumentos de capital:**

Contrato que pone de manifiesto interés en los activos netos de una empresa.

- **Costo Amortizado:**

Es el valor al cual el instrumento financiero fue medido inicialmente menos los reembolsos de capital más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el monto inicial y el valor a su vencimiento menos el deterioro.

INGRESOS OPERACIONALES

La finalidad de esta política es definir basado en la sección 23 de la NIIF para Pymes la forma en que LA FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV medirá el ingreso por actividades ordinarias.

EL FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILO FEDAMAV aplicará esta política al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) La prestación de servicios a la deuda – intereses generados por préstamos a los asociados.
- (b) El pago por afiliaciones de nuevos asociados.

Reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el valor estipulado en cada préstamo
- (b) Las afiliaciones por el valor establecido por la junta

Medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir.



De los ingresos revelará:

(a) Las **políticas contables** adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

(b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

1. La prestación de servicios a la deuda.
2. Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR

Cartera de Crédito

Corresponde a los derechos contractuales por créditos otorgados a un costo razonable a través de las siguientes modalidades de crédito.

MODALIDADES DE CRÉDITO

Crédito ordinario y Compra de Cartera

- ✓ De 25 a 36 meses tasa del 0.6%
- ✓ De 13 a 24 meses tasa del 0.55%
- ✓ De 7 a 12 meses tasa del 0.5%

Libre inversión especial

- ✓ A 5 años tasa del 0.75%

Educación

- ✓ *Universidad (pregrado)*
- ✓ *plazo máximo 12 meses*
- ✓ *tasa del 0.4%*

Inmediato

- ✓ De 1 a 6 meses tasa del 0.4%

Vivienda



- ✓ A 48 meses tasa del 0.55%

Gastos de escrituración

- ✓ A 12 meses tasa del 0.55%

Pago de impuestos

- ✓ De 25 a 36 meses tasa del 0.55%
- ✓ De 13 a 24 meses tasa del 0.5%
- ✓ De 7 a 12 meses tasa del 0.45%

Los asociados podrán solicitar varios créditos, teniendo en cuenta que en ningún caso podrán exceder el cupo máximo autorizado que es un salario (básico, básico flexibilizado y básico más comisiones) más ahorro neto (aporte más ahorro menos créditos).

Tal como lo estableció el Decreto-ley 1481 de 1989, los Fondos de empleados tienen autorización para prestar servicios de ahorro y crédito exclusivamente a sus asociados, en las modalidades y cumpliendo requisitos que determinen la ley.

Otras cuentas por cobrar

Convenios por cobrar

Este tipo de crédito se otorga sobre programas especiales que adelanta el FONDO con miras a beneficiar al asociado consolidándose como un facilitador para la satisfacción de las necesidades de estos y su grupo familiar.

Los servicios y/o programas especiales se prestarán únicamente a través de las entidades con las cuales el Fondo de empleados establezca convenio para la prestación de servicios. Los servicios aplican para los asociados y su grupo familiar primario y secundario, el fondo de empleados se reserva el derecho de tomar medidas necesarias para verificar la destinación y el correcto uso que se haga de cada uno de los servicios especiales de crédito.

Deudores Patronales

A la fecha de cierre presentan saldo a favor del Fondo de Empleados de Amarillo S.A. por descuentos realizados en las correspondientes nóminas.

SEGURO DE CARTERA Y PROVISIONES

Seguro de Cartera



Todos los asociados desde el momento de contraer el crédito con el Fondo de Empleados de Amarillo S.A.S. y vinculadas, cuenta con una póliza de vida deudores que es pagada en su totalidad por de empleados y cuya apertura y beneficio comienza a partir del momento en que es desembolsado el crédito.

Provisión para la protección de cartera

Su constitución obedece a los principios de contabilidad generalmente aceptados y tiene por objeto proteger al Fondo de posibles pérdidas causadas por el incumplimiento de los asociados en el pago de sus obligaciones. Se constituye con las apropiaciones que para tal fin destine la administración, teniendo en cuenta la edad de la cartera morosa y el monto parcial o total de la morosidad, aplicando las normas vigentes.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Efectivo en Caja	2.000.000	0
Dinero en Bancos nacionales - Banco de Bogotá	719.890.017	617.971.834
Efectivo de Uso Restringido (1)		
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	721.890.017	617.971.834

8. INVERSIONES

Inversiones en organizaciones financieras vigiladas por la Superfinanciera, y cuya finalidad es generar rendimientos.

Inversiones	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
(1) Fondo de liquidez - Corficolombiana	940.476.509	874.987.650
Cdt Banco de Bogotá	2.397.813.365	2.406.613.609
Inversiones en Cooperativas - Coomeva	7.185.942	6.201.842
Fondo de Inversión Corredores Davivienda	599.796.654	526.403.041
Fondo de inversión Alianza	737.987.266	677.399.572



Total inversiones	4.683.259.736	4.491.605.714
--------------------------	----------------------	----------------------

(1) Fondo de liquidez

Comprende las cuentas que registran las inversiones en títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por el ente económico con carácter temporal o permanente registradas al costo en el momento de su adquisición, de acuerdo con la reglamentación vigente, con la finalidad de mantener reserva secundaria de liquidez. Al cierre el saldo de inversiones corresponde a depósitos a la vista denominados Fondos de Liquidez.

9 - INVENTARIOS

Registra el valor de las entradas con los diferentes convenios que tiene Fedamav, las mismas no presentan vencimientos, y tienen una constante rotación

Inventarios	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Inventarios	1.615.537	1.476.177
Total inventarios	1.615.537	1.476.177

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

10. CARTERA DE CREDITOS

Registra el saldo de los créditos bajo las diversas modalidades autorizadas, estos créditos son otorgados mediante el mecanismo de recaudo por libranza de acuerdo con los reglamentos de la entidad. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Créditos de Consumo		
Crédito Ordinario	4.847.829.885	4.533.553.855
Crédito Inmediato (menor o igual a seis meses)	98.128.202	99.568.122
Crédito Soat	3.567	281.865
Crédito Óptica GMO	733.301	2.907.961
Crédito Feria Navideña	75.217.271	229.873.701



Cr Mejora De Vivienda Cat A	0	787.125
Cr pago de impuestos CL Cal A	8.865.129	14.995.452
Cr Ópticas GMO CI Cal a	1.815.995	
Crédito boletería Juju	748.796	800.262
Crédito Conducción	727.219	0
Sub-Total	5.034.069.365	4.882.768.343
Menos: Deterioro Cartera (1)	-56.262.266	-51.836.168
Sub-Total Neto Crédito de Consumo con Libranza	4.977.807.099	4.830.932.175
Créditos de Consumo sin Libranza Exasociados	9.539.617	9.539.617
Intereses Causados por Cobrar Sobre Créditos	4.824.057	6.336.931
Total Cartera de Créditos e Intereses Causados Por Cobrar	4.992.170.773	4.846.710.085

(1) En cumplimiento con la circular externa No. 003 de mayo 2013 se calcula un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera de créditos.

Tasas líneas de crédito

Línea	Tasa
Crédito ordinario y Compra de Cartera	
<input type="checkbox"/>	De 25 a 36 meses tasa del 0.6%
<input type="checkbox"/>	De 13 a 24 meses tasa del 0.55%
<input type="checkbox"/>	De 7 a 12 meses tasa del 0.50%
Libre inversión especial	
<input type="checkbox"/>	A 5 años tasa del 0.75%
Educación	
<input type="checkbox"/>	Universidad (pregrado)
<input type="checkbox"/>	plazo máximo 12 meses
<input type="checkbox"/>	tasa del 0.40%
Inmediato	
<input type="checkbox"/>	De 1 a 6 meses tasa del 0.40%
Vivienda	
<input type="checkbox"/>	A 48 meses tasa del 0.55%
Gastos de escrituración	
<input type="checkbox"/>	A 12 meses tasa del 0.55%
<input type="checkbox"/>	
Pago de impuestos	
<input type="checkbox"/>	De 1 a 12 meses 0.45%
<input type="checkbox"/>	De 13 a 24 meses 0.50%



-
-

De 25 a 36 meses 0.55%

11. CONVENIOS

Registra el saldo de los convenios adquiridos por los asociados y que se descuentan mensualmente directamente de la nómina. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Convenios por Cobrar	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Seguro de Vehículo Mapfre y Liberty	58.705.670	79.406.395
Otros Convenios - Póliza de vida	2.626.082	4.158.041
Total Convenios por Cobrar	61.331.752	83.564.436

12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Descuentos de nómina*	7.180.244	3.799.910
Otras Ctas por cobrar (Rte Fte Banco de Bogotá)	252.826	252.826
Total Cuentas por Cobrar	7.433.070	4.052.736

Detalle Nominas	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Cimento inmuebles comerciales	-	2.699.910
INVERSIONES MORMAR S.A.S	1.018.598	-
Desarrolladora Fontanar	-	1.100.000
YELLOWSTONE CAPITAL PARNETS SAS	6.161.646	-
Total Descuento	7.180.244	3.799.910

13. - DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE



Registra los recursos recibidos por la entidad de sus asociados, de carácter permanente de los cuales se pueden realizar retiros parciales hasta por un 50% del total del ahorro permanente y realizar cruce de cuentas del 100% del ahorro permanente con el saldo de los créditos cuando dicho saldo es menor, una vez al año según lo establecido en los estatutos de la entidad.

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Depósitos a Largo Plazo-Aportes de los Asociados	7.021.089.661	6.690.317.136
Total depósito de ahorro permanente	7.021.089.661	6.690.317.136

14. - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra el valor de las obligaciones que contrae el ente económico a favor de terceros por los diferentes conceptos en el desarrollo de su objeto social. Esta cuenta está conformada por :

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Costos y Gastos por Pagar		
Honorarios (1)	5.075.940	5.798.274
Caja menor	1.931.249	2.498.356
Feria emprendimiento	1.931.249	0
Remanentes por Pagar ex asociados	133.903	712.570
Convenios por Pagar		
Seguros (2)	61.392.911	80.769.041
Otros convenios (3)	0	28.493.423
Seguro de Vida	0	4.538.951
Total Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	70.465.252	122.810.615

(1) Honorarios

AMARILO S.A.	3.687.839	3.411.983
GUZMAN MOSQUERA IVAN ENRIQUE	1.388.101	2.386.291



	5.075.940	5.798.274
(2) Seguros		
GES GRUPO EMPRESARIAL SOLIDARIO GES	2.212.337	0
Liberty - Vida	0	1.465.694
MAPFRE Vehículo / exequial	59.179.652	59.137.279
Liberty - Vehículo	922	20.166.071
	61.392.911	80.769.041
(3) Otros convenios		
CORBETA	0	3.086.205
SPINNING CENTER GYM CENTRO MEDICO DEPORT	0	0
OPTICAS GMO	-0	2.664.000
LAIKA PROYECTO SAS	0	311.480
BELLE FARMA SAS	0	22.431.738
EDWCAR	0	0
	0	28.493.423

15 - PASIVO NO FINANCIEROS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del estado y a cargo del Fondo por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal. Su detalle es el siguiente:

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Retención en la fuente	5.322.082	5.052.788
Retención Impto. Industria y Comercio	91.157	168.000
Impuesto de Industria y Comercio	10.208.000	11.399.000
Total pasivo no financiero	15.621.491	16.619.788
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	86.177.648	139.430.403



16. - APORTES SOCIALES PENDIENTES POR APLICAR

Corresponde al valor de los descuentos realizados en nómina por las entidades patronales y que al cierre del balance no han realizado el pago al fondo de empleados. Los otros pasivos corresponden a la causación de intereses sobre el ahorro permanente. Su detalle es el siguiente:

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Aportes sociales pendientes de aplicar (Descuento nomina)	3.443.040	0
Total aportes pendientes por aplicar	3.443.040	0

17. - FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, según capítulo IX Numeral 2.1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
FONDO DE EDUCACION	2.866.822	10.441.303
FONDO DE SOLIDARIDAD	6.591.489	17.533.193
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	220.076.311	165.187.669
Total fondos sociales	229.534.622	193.162.165

APROPIACIONES Y USOS DEL AÑO

	APROPIACIONES	USO
FONDO DE EDUCACION	153.688.196	161.262.677
FONDO DE SOLIDARIDAD	27.444.321	38.386.025
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	54.888.642	0
Totales	236.021.159	199.648.702



18 – PATRIMONIO

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo a cargo producto de los recursos netos del Fondo que han sido suministrados por los asociados en forma directa o como consecuencia de los excedentes y/o apropiaciones que deban efectuarse. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Aportes sociales (1)	1.965.561.578	1.894.775.024
Reservas (2)	688.685.759	578.908.476
Excedente del Ejercicio	472.871.793	548.886.415
Total Patrimonio	3.127.119.130	3.022.569.916

(1) Aportes sociales

Comprende el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de la entidad; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o aumento.

(2) Reservas

Las reservas están conformadas por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

19. INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios que percibe el fondo en el desarrollo de su objeto social. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Operacionales		
Intereses Créditos	348.460.344	343.971.519
Total Ingresos	348.460.344	343.971.519



20. - COSTOS POR INTERES AHORRO PERMANENTE

El costo de prestación de servicios corresponde a los intereses reconocidos a los asociados a corte de Diciembre

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Costo prestación de servicios	63.040.725	59.878.286
Total costo de ventas	63.040.725	59.878.286

21.. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los Gastos operacionales de Administración corresponden a los ocasionados en el desarrollo del objeto social de la entidad y registra, sobre la base causación la suma o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa de la entidad. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Honorarios (1)	77.412.394	73.617.474
Impuestos Industria y Comercio	10.163.763	11.399.000
Cafetería	0	47.600
Telefonía Móvil	468.967	367.389
Transportes	0	32.300
Papelería , Útiles de Oficina y cafetería	0	39.600
Contribuciones y Afiliaciones	5.113.150	3.876.676
Contribuciones y Afiliaciones registro mercantil	5.540.100	3.580.600
Gastos Legales (2)	26.501.200	24.050.000
Soporte Técnico Jorjweb	7.116.200	16.331.560
Cognito	0	944.175
Gastos Varios Administración(3)	2.171.901	151.464
Regalos Navidad(3)	38.200.000	35.604.800
Ajuste al mil impuestos	0	9.860
Provisiones - Cartera	6.371.885	6.074.223
Total gastos administración	179.070.862	176.126.721



(1) Honorarios:

Amarillo SAS	46.917.343	45.601.723
Revisoría Fiscal	12.505.299	11.158.098
Contador	17.989.752	13.841.147
Consulting and Accounting SAS	0	3.016.506
Total	77.412.394	73.617.474

(2) Gastos Legales:

Grupo Empresarial CD&S	25.623.000	-
Cámara y Comercio	878.200	7.200
Junta Central de Contadores	-	24.042.800
Total	26.501.200	24.050.000

(3) El detalle de los Gastos varios de administración y Regalos Navidad es el siguiente:

Coomeva	226.530	151.464
Sabogal José Manuel	19.058	0
Cognito	1.925.803	944.175
Gastos Fondo Bienestar	38.200.000	35.614.660
Total	40.371.391	36.710.299

22. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Comprende los ingresos financieros y las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el desarrollo del objeto social de la entidad. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Otros Ingresos	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Financieros		
Inaseg Ita	1.699	0
Banco de Bogotá -Ahorros	28.638	0
Banco de Bogotá - Fiducia	2.079.627	
Corredores Asociados	31.919.152	38.572.005



Alianza	60.587.694	64.394.513
Credicorp	0	0
Corficolombiana (Valor Plus)	65.488.859	62.257.294
Corficolombiana (Valor Plus)	0	8.570.133
Banco de Bogotá - CDT	220.928.756	272.620.074
Otros Ing. Financieros (ajuste al mil en impuestos)	0	39.808
Sub-Total Ingresos Financieros	381.034.425	446.453.827
Otros ingresos		
Cuotas de Admisión o Afiliación	14.718.042	20.424.378
Recuperaciones (1)	1.958.430	3.328.862
Sub-Total Otros Ingresos	16.676.472	23.753.240
Total Otros Ingresos	397.710.897	470.207.067

(1) Corresponde a la recuperación generada por disminución de provisión en el gasto

Gastos Financieros

	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE 30 DE 2024
Comisiones	1.319.866	1.220.559
Gmf	29.867.995	28.066.605
Total Gastos Financieros	31.187.861	29.287.164

23 - IMPUESTO DE RENTA

El artículo 23 del estatuto tributario señala que los fondos de empleados no son contribuyentes del impuesto a la renta y, por tanto, no declaran renta ni pagan impuesto de renta.

En su lugar, los fondos de empleados deben presentar la declaración de ingresos y patrimonio, como expresamente lo señala el mismo artículo 23 del estatuto tributario.

Se señala que, en todo caso, la Dian tiene la facultad para solicitar información a estas entidades para garantizar su transparencia.

24 - CONTROL INTERNO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

La administración de la entidad ha mantenido un efectivo ambiente de control que le permite proporcionar un aseguramiento razonable en el manejo de los recursos de la entidad para el logro de los objetivos propuestos.



25 - CUMPLIMIENTO LEGAL

Ley 603 de 2000

La entidad está dando cabal cumplimiento a la Ley 603 del año 2000 y a las normas legales vigentes con relación a los derechos de autor y propiedad intelectual.

Ley 1676 de 2013

La entidad está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 de la ley 1676, en cuanto no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

Ley 2195 de 2022

Con base en lo establecido en la ley 2195 de 2022 la administración efectuó análisis a los requisitos establecidos y concluyó que la entidad no está obligada a implementar los programas de transparencia y ética empresarial.

26. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

El Fondo de Empleados de Amarillo S.A. y Vinculadas, prepara sus estados financieros sobre la base de que está en funcionamiento y desarrolla sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones del Fondo, dichos estados se tendrán que preparar sobre una base diferente y si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Con base en la evaluación efectuada por la administración se establece que la entidad posee los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones cuando ellas sean exigibles, que sus operaciones son rentables y por lo tanto la hipótesis de negocio en marcha es apropiada.

27. FECHA DE AUTORIZACION PARA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la vigencia 2025 fueron presentados a la Junta Directiva del Fondo el día 20 de marzo de 2026, quien aprobó y autorizó su presentación a la Asamblea de Asociados para la rendición de cuentas del año 2025.

28. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En noviembre de 2025, se recibieron varias comunicaciones por parte de las compañías patrocinadoras del Fondo (AMARILO SAS y vinculadas) mediante las cuales se notifica que dichas compañías decidieron redireccionar, a partir del 1 de enero de 2026, los aportes destinados al sostenimiento administrativo, operativo y financiero del Fondo, con el fin de implementar un nuevo modelo de bienestar para los empleados. Como consecuencia de lo anterior, la Junta Directiva convocó a



una *Asamblea Extraordinaria de Asociados el día 21 de enero de 2026* para presentar el análisis financiero y operativo realizado por la administración y la Junta Directiva, indicando el posible impacto que la decisión adoptada por las compañías patrocinadoras podría tener en la operación y viabilidad del Fondo. Igualmente, se presentaron las principales conclusiones que sustentan el impacto que esta decisión podría tener sobre la continuidad del Fondo. El análisis presentado forma parte integral también del informe de gestión del año 2025.

Tomando en cuenta el principio de empresa en marcha y considerando el retiro masivo de afiliados que se ha presentado durante los meses de enero a marzo de 2026, se convocará una Asamblea Extraordinaria con el fin de analizar la continuidad de la operación del Fondo Fedamav, con posterioridad a Asamblea Anual Ordinaria.

Firmado por:

Adriana Elvira Ahumada Cala

07E0C85904EB47B...
Adriana Elvira Ahumada Cala

Representante Legal

Iván Enrique Guzmán Mosquera
Iván Enrique Guzmán Mosquera
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional 166837-T